

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

COBISA

Por parte de Las Villas C.B. se ha solicitado licencia para apertura de local destinado a clínica veterinaria en la calle Peñahueca, número 1, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en Secretaría del Ayuntamiento.

Cobisa 21 de diciembre de 2012.- El Alcalde, Emilio Muñoz Cutillas.

N.º I- 310